

**MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL****VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° CMC-013-2026**

En cumplimiento a la normatividad vigente y al cronograma plasmado en la Invitación Pública del proceso en mención; se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Carlos – Antioquia, el día 17 de marzo del 2026, los siguientes ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO como Secretaria de Bienestar Social; GUSTAVO ALFREDO RIOS RIOS, como contratista de apoyo en contratación, y GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID, como contratista asesor externo en contratación; con el fin realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación correspondiente al proceso de selección de contratista para el “PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA SEMANA SANTA 2026, Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE RELIGIOSO Y ARTÍSTICO, Y LA PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS ESCÉNICOS Y CULTURALES”.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

- 1) Generalidades del proceso de selección de contratista
- 2) Propuestas presentadas
- 3) Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
- 4) Conclusiones
- 5) Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de San Carlos - Antioquia, requiere contratar el siguiente objeto: *PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA SEMANA SANTA 2026, Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE RELIGIOSO Y ARTÍSTICO, Y LA PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS ESCÉNICOS Y CULTURALES*; de conformidad con Invitación de selección de mínima cuantía N° CMC-013-2026; la cual fue publicada el día 12 de marzo del 2026, indicando en la misma, la convocatoria a la esfera competitiva que identifica el proceso de selección, pero a su vez, con pertinencia para limitar el proceso de selección a las MiPymes (Nacionales), con oportunidad de aplicación del beneficio a la jurisdicción municipal, para ello se convocó a las MiPymes con interés en participar en el proceso para que manifestasen su interés mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, a más tardar el día y hora señalada en el cronograma establecido para el presente proceso de selección por mínima cuantía.

En consecuencia, el día 13 de marzo del 2026 fueron recibidas oportunamente por medio de la plataforma electrónica SECOP ii, tres (3) manifestaciones por parte de MiPymes nacionales, requiriendo aplicar la limitación establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, a la jurisdicción territorial en el Municipio de San Carlos (ANT) como se muestra a continuación:

ITEM	EMPRESA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCION MENSAJE	NIT	CLASIFICACIÓN Y DOMICILIO PRINCIPAL	OBSERVACION
1	GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.	MIPYMES del orden Municipal - San Carlos (ANT)	13/03/2026 03:05 p.m.	901.432.469-2	Clasificada como PEQUEÑA EMPRESA, con domicilio en el Municipio de Medellín – Antioquia.	Cumple; anexa certificación por parte del representante legal y contador, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara



						de Comercio y Fotocopia del Registro Único Tributario
2	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S	MIPYMES del orden Municipal - San Carlos (ANT)	13/03/2026 03:11 p.m.	901.671.491-1	Clasificada como PEQUEÑA EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos - Antioquia.	Cumple anexa certificación por parte del representante legal y contador; adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y Fotocopia del Registro Único Tributario
3	CORPORACIÓN CRIPTEX	MIPYMES del orden Municipal - San Carlos (ANT)	13/03/2026 03:20 p.m.	900.930.338-9	Clasificada como PEQUEÑA EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos - Antioquia.	Cumple anexa certificación por parte del representante legal y contador; adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y Fotocopia del Registro Único Tributario

Una vez verificadas las condiciones de las manifestaciones presentadas dentro del término del cronograma del proceso para limitar el proceso a MiPymes, se observó que las tres (3) están clasificadas dentro del rango de Microempresas con domicilio en el municipio de San Carlos, cumpliendo con los requisitos de calidad de MiPymes; por tanto el Municipio aludiendo al principio de autonomía consideró viable y oportuno la limitación territorial al ámbito municipal del proceso de mínima cuantía N° CMC-013-2026, solo a MiPymes NACIONALES con domicilio dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de San Carlos por cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso; señalando tal condición entonces mediante aviso público en la plataforma SECOP ii, para lo cual se dispuso dentro del cronograma de un término adicional, dentro del cual los proponentes podían presentar sus ofertas, a partir de la publicación del aviso.

PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo al cronograma del proceso, el día 16 de marzo del 2026 hasta las 04:00 p.m. se recibieron propuestas a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/> y se dio el cierre del proceso.

Habiendo cumplido con lo establecido en la invitación, al momento del cierre del plazo y hora indicados en el cronograma, se presentó UNA (01) oferta por parte del siguiente proponente:

PROPONENTE N° 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGRAL
TIPO DE PERSONA:	Jurídica
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	901.671.491-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL ROMERO DAZA
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.037.947.106
CLASIFICACION EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 SALIDA A GRANADA PUENTE
MUNICIPIO DE DOMICILIO	SAN CARLOS - ANTIOQUIA
TELÉFONO:	3146721380



CORREO ELECTRÓNICO:

solucionesintegralesrdj@gmail.com

2. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En el numeral 23. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de la Invitación Pública CMC-013-2026, estableció lo siguiente: "De acuerdo a lo establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación pública CMC-013-2026 y que no supera el presupuesto oficial destinado para el contrato a celebrar".

Para efectos de la evaluación el comité evaluador abrió la única propuesta presentada y se verifica que no se supere el valor del presupuesto oficial así:

Nº	PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	VALOR REGISTRADO SECOP ii
1	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSOL	14/03/2026 02:00 p.m.	\$48.800.000

LISTA DE OFERTAS

 Abrir Panel

Opciones ▼

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-013-2026	INTEGSOL	Oferta en evaluación	14/03/2026 2:00 PM	48.800.000 COP

Paso seguido se tomó la única propuesta presentada y se revisaron los documentos que en cumplimiento del artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015; el proponente debió observar, para ganar la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de verificar que cumple con las condiciones de la invitación conforme fue descrita en el aviso de convocatoria pública CMC-013-2026.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta se sometió a análisis en los siguientes aspectos habilitantes:

CRITERIO	VALORACION
REQUISITOS HABILITANTES	Allega documento
Capacidad Jurídica y técnica	SI/ NO/ NO APLICA

A continuación, se examina el proponente, en cada una de las condiciones exigidas por el Municipio para ser considerado HABILITADO.

3.1.1. ASPECTO LEGAL.

Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSOL



En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
Carta de presentación de propuesta (formato 1)	X			X		Folios 1 al 2 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS" Debidamente diligenciado por el Representante Legal del proponente, en la cual se compromete a ejecutar el contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Publica y en la Ley.
Certificado de la cámara de comercio sobre existencia y representación legal para personas jurídicas. (no superior a 30 días a partir del cierre)	X			X		Folios 3 al 10 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta el Certificado de Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con fecha de expedición del 10 de marzo de 2026. Matrícula No: 157899 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de octubre de 2023 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 03 de febrero de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS Objeto Social: podrá realizar banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes), fiestas y otras celebraciones reuniones, Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Adicionalmente pueden proporcionar servicio de restaurante y algunos suelen adecuar un espacio para bailar, de igual manera La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera
Formato único hoja de vida de la persona jurídica o natural si fuera el caso	X			X		Folios 11 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Se presenta diligenciada la hoja de vida de la persona jurídica.
Compromiso anticorrupción (formato 2)	X			X		Folios 12 al 13 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Se presenta diligenciado
Certificado de inhabilidades/ incompatibilidades (formato 3)	X			X		Folios 14 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Se presenta diligenciado
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado del oferente.	X			X		Folios 15 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Presenta de la de ciudadanía colombiana como persona natural.



Certificado de no sanciones o incumplimiento (formato 4)	X			X	Folios 16 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Se presenta diligenciado
Certificado de origen lícito de recursos (formato 5)	X			X	Folios 17 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Se presenta diligenciado
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT.	X			X	Folios 18 al 21 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; ACTIVIDAD ECONOMICA CIU: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Situación Militar (siempre que aplique la regla de sujeción)	X			X	Folios 22 y 23 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta copia de la libreta y certificado del representante legal que lo acredita como reservista 2ª clase.
Copia del certificado de afiliación o pago de seguridad social	X			X	Folios 24 al 27 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; El proponente persona jurídica aporta certificado de Pagos de seguridad social y aportes legales, durante los últimos seis (06) meses, suscrito por el representante legal y por contador público anexando, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la Junta central de contadores sin antecedentes disciplinarios.
Certificado procuraduría del proponente	X			X	Folios 30 y 31 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta el certificado de antecedentes disciplinarios donde no registran sanciones la Empresa ni el representante legal, con fecha del 12 de marzo de 2026.
Certificado contraloría del proponente	X			X	Folios 28 al 29 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta los certificados de responsabilidad fiscal donde no registran sanciones de la Empresa ni el representante legal, con fecha del 12 de marzo de 2026.
Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales del representante legal y/o apoderado	X			X	Folios 32 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta el certificado del representante legal donde se refleja que no tiene asuntos judiciales con fecha del 12 de marzo de 2026, además de ello la entidad verifica en línea.
Certificado del registro de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica	X			X	Folios 33 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta certificado del representante legal sin medidas correctivas pendientes, con fecha del 12 de marzo de 2026; se verifica en línea la persona jurídica.
Certificado REDAM del representante legal	X			x	Folios 34 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta el certificado donde se verifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos vigente hasta el 11/06/2026.
Certificado no estar inhabilitado por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008) del representante legal	X			x	Folios 35 del expediente denominado "DOCUMENTOS LEGALES Y JURIDICOS PROPUESTA CMC-013-2026 SAN CARLOS"; Aporta el certificado donde se verifica que el representante legal no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales con fecha del 12 de marzo de 2026.

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir: que el Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSQL, CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos exigidos en aspecto legal de la convocatoria del proceso CMC-013-2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACION
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSQL	HABILITADO

Se procede a continuación a verificar su oferta con respecto a lo técnico, es decir experiencia y la propuesta económica con sus especificaciones

3.1.2. ASPECTOS TECNICOS

Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSQL.

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones				
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional					
PROPUESTA: La propuesta económica deberá ser diligenciada en el sistema SECOP II conforme a los parámetros establecidos por el Municipio de San Carlos en la información general del proceso, donde deberá diligenciar la propuesta económica indicando el valor de la oferta y aportando de forma anexa el listado de bienes/servicios, especificaciones, cantidades, unidades de medida, los precios unitarios y el valor total de su propuesta, en moneda colombiana ajustada al peso (sin decimales) de cada uno de los ítems que aparecen indicados en el anexo técnico/presupuesto oficial, el cual forma parte integral de esta invitación; la oferta deberá escribirse en forma legible y siempre en tinta sin enmendaduras.	x			x		Presenta propuesta económica "PROPUESTA ECONOMICA CMC-013-2026" en la plataforma Secop ii por \$48.800.000; igualmente anexa documento (ficha técnica) en el cual describe los servicios e insumos con sus valores unitarios respectivos, los cuales no sobrepasan lo consignado en la invitación pública y acepta las condiciones de la invitación CMC-013-2026, tal como consta en la carta de presentación de la oferta.				
El proponente debe acreditar mínimo la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto y/o alcance a ejecución de actividades logísticas para el suministro de bienes y/o servicios y cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV.	x			x		NO Cumple; Presenta soportes de un (1) solo contrato que cumplen con lo requerido. <table border="1"><tr><th>N° CONTRATO</th><th>Valor Total Contrato</th></tr><tr><td>CD-014-2025</td><td>\$462.436.719</td></tr></table> Objeto: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CI-011- 2025, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS OPERATIVAS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS SOCIALES Y CULTURALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA EJECUCIÓN DE LOS	N° CONTRATO	Valor Total Contrato	CD-014-2025	\$462.436.719
N° CONTRATO	Valor Total Contrato									
CD-014-2025	\$462.436.719									



						PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "SAN CARLOS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES", ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, según especificaciones técnicas
--	--	--	--	--	--	---

Después de revisar las condiciones mínimas de participación que debían observar los proponentes se puede decir: que el Proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSOL, CUMPLIÓ parcialmente con los requisitos exigidos en el aspecto técnico de la convocatoria del proceso CMC-013-2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CALIFICACION
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSOL.	PENDIENTE

El proponente puede subsanar la experiencia, tratándose de un requisito habilitante (mínimo) que no otorga puntaje, siempre que el documento o certificación ya existiera al momento del cierre del proceso. No se puede usar la subsanación para añadir experiencia nueva que no se tenía antes de la fecha límite

"De esta manera, la subsanabilidad únicamente tendrá por efecto habilitar al oferente y permitir que, en caso de que subsane, sea susceptible de adjudicársele el contrato, evitando, eventualmente, que el proceso tenga que declararse desierto, en los casos en que tal proponente se convierta en el único habilitado".

3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública, el proponente presentó oferta económica por CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$48.800.000); lo cual NO supera lo dispuesto en el presupuesto oficial del proceso; donde una vez verificados los valores unitarios, estos se ajustan a las condiciones del proceso sin superar lo consignado en la Invitación y no se evidencian errores aritméticos, por tanto se confirma que la propuesta no se encuentra inmersa en causales de eliminación y rechazo, y que CUMPLE con los requerimientos de la invitación pública CMC-013-2026.

El valor propuesto incluye todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe hacer para la ejecución de los suministros objeto de este contrato, en consecuencia, no habrá lugar al ajuste de precios. Igualmente se establece que la ENTIDAD CONTRATANTE no está obligado a reconocer ninguna indemnización a favor del CONTRATISTA por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato.

La oferta evaluada es la que reposa en el SECOP ii, presentada para el presente proceso.

3.3 DEMAS OFERTAS PRESENTADAS

Se deja constancia que no se presentaron más ofertas para el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIONES

Luego de examinada la única propuesta en cuanto a los requisitos jurídicos, técnicos y demás documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación Pública N° CMC-013-2026, se observa que:

1- En la parte legal el proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSOL, CUMPLE, con las condiciones requeridas por la entidad para el proceso referido.



2- En el aspecto técnico el Proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S, NO CUMPLE con lo exigido como experiencia dentro de lo exigido por la Entidad, ya que solo presenta un (1) certificado, por lo que puede subsanar la experiencia, tratándose de un requisito habilitante (mínimo) que no otorga puntaje, siempre que el documento o certificación ya existiera al momento del cierre del proceso. No se puede usar la subsanación para añadir experiencia nueva que no se tenía antes de la fecha límite

3- En la evaluación económica el Proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGRAL, presenta la propuesta económica donde ofrece los servicios y bienes de acuerdo a las especificaciones, sin exceder valores unitarios, según lo indicado en el presupuesto oficial e invitación pública, y reconoce que por la naturaleza del servicio se impide determinar con exactitud las cantidades a ejecutar, el contrato se pactará bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin establecer cantidades mínimas. Las actividades se remunerarán según su ejecución efectiva, conforme a las necesidades imprevisibles que surjan durante el periodo contractual.

5. RECOMENDACIONES.

Conforme lo anterior, y luego de ser evaluada la oferta en todos los aspectos estipulados en la Invitación Pública, el comité evaluador para el presente proceso de contratación solicita al oferente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S., subsanar los documentos mencionados con respecto a la experiencia solicitada

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que el oferente evaluado subsane los requisitos requeridos.

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública y en aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de San Carlos, informa que el documento de evaluación de la oferta presentada en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° CMC-013-2026 se encuentra disponible para su consulta por el término previsto en la plataforma SECOP ii, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

GILDARDO BERMÚDEZ SADAUID
Contratista Asesor externo en contratación

GUSTAVO ALFREDO RÍOS RÍOS
Contratista Apoyo en contratación